

Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel

Edicto del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel sobre aprobación inicial de la modificación de créditos de los expedientes números 47/2021, 71/2021, 62/2021, 61/2021, 63/2021 y 75/2021.

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo) y art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que fueron aprobadas inicialmente por la Corporación en Pleno en la sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2021 las modificaciones de créditos que a continuación se detallan. Dichos expedientes se encuentran expuestos en la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento.

- Expediente de modificación de crédito nº 47/2021
- Expediente de modificación de crédito nº 71/2021
- Expediente de modificación de crédito nº 62/2021
- Expediente de modificación de crédito nº 61/2021
- Expediente de modificación de crédito nº 63/2021
- Expediente de modificación de crédito nº 75/2021

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones en el Ayuntamiento, Registro General con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición pública por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villargordo del Cabriel, a 2 de septiembre de 2021.—La alcaldesa, Carmen Suárez Pérez.

2021/13484